



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado.

CONTENIDO:

AVISOS

Índice en la página número 29

COPIA SIN VALOR

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL 1601/2009 PROMOVIDO POR JORGE ALBERTO OLEA JIMENEZ CONTRA ENRIQUE GARCIA GODOY ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO CONSISTENTE EN LOTE 2 DE LA MANZANA 5-A DEL FRACCIONAMIENTO VILLACALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 155.97 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON CALLE ACONCHI; AL SUR, EN 9.00 METROS CON FRACCION DE LOS LOTES 6 Y 7; AL ESTE EN 17.33 METROS CON LOTE 3; Y AL OESTE EN 17.33 METROS CON LOTE 1, TODOS DE LA MISMA MANZANA, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD A NOMBRE DE ENRIQUE GARCIA GODOY, BAJO NUMERO 137,522, LIBRO I SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD TOTAL \$720,000.00 PESOS (SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) SEÑALANDOSE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, CONVOQUENSE POSTORES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A2624 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

CON FECHA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, EXPEDIENTE 378/95 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR FAREZCO I, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE EN CONTRA DE FRANCISCO VALDEZ FIERRO Y MARTHA FELIX VALDEZ, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: UN INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES IDENTIFICADO COMO LOTE 01-A, MANZANA 175,

ZONA 1, FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 1; AL SUROESTE, EN 9.00 METROS CON LOTE NUMERO 18; AL SURESTE, EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 2; AL NORESTE, EN 9.00 METROS CON CALLE CORREGIDORA; VALUADO EN CIENTO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL. FIJARONSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCANSE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. OMAR GUZMAN CASTRO.- RUBRICA.-
A2625 9 10 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 81/2008 PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER GALVÁN ACOSTA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE FRANCISCO RAMÓN FIMBRES PACHECO, EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA, SONORA, MEDIANTE AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2010, ORDENÓ SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIÓN QUE SUSTENTA CON ÁREA DE LOCAL COMERCIAL, DENOMINADO "EL BOHEMIO", SITO EN CARRETERA A CUCURPE SIN NÚMERO, EN ESTA CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, ACUSANDO LOS SIGUIENTES RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 55.00 MTS. CON PROPIEDAD DE LEÓN PALOMINO; AL SUR, EN 55.00 MTS. CON PROPIEDAD DE MIGUEL ACOSTA RENDÓN; AL ESTE, EN 50.00 MTS. CON TERRENOS DEL EJIDO MAGDALENA; Y AL OESTE, EN 50.00 MTS. CON PROPIEDAD DE MIGUEL ACOSTA RENDÓN; CON UNA SUPERFICIE DE 2,750.00 METROS CUADRADOS E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA, SONORA BAJO NÚMERO



17,890, VOLUMEN 204, LIBRO 1, SECCIÓN INMOBILIARIA, CON FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2002, A NOMBRE DEL DEMANDADO. SEÑALÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2010 PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA, ORDENÁNDOSE CONVOCAR A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE, SI TIENEN INTERÉS EN INTERVENIR EN EL REMATE DE REFERENCIA, COMPAREZCAN EN LA FECHA, HORA Y LUGAR SEÑALADOS PARA TAL EFECTO. EN LA INTELIGENCIA QUE EL VALOR BASE DEL REMATE SERÁ LA CANTIDAD DE \$619,700.00 (SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-
A2643 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 83/2008 PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER GALVÁN ACOSTA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE JESÚS ANTONIO CAMOU LEÓN, EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA, SONORA, MEDIANTE AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2010, ORDENÓ SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO UBICADO EN SANTA ANA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 12.00 MTS. CON TERRENO BALDÍO; AL SUROESTE, EN 12.00 MTS. CON CALLE AGUSTÍN RODRÍGUEZ; AL SURESTE, EN 15.00 MTS. CON CARLOS ACOSTA CELAYA; Y AL NOROESTE, EN 8.00 MTS. CON JOSÉ MARTÍN SÁNCHEZ B. Y EN 7.00 MTS. CON ROSA SÁNCHEZ E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA, SONORA BAJO NÚMERO 12,319, VOLUMEN 62, SECCIÓN

PRIMERA, CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1990, A NOMBRE DEL DEMANDADO. SEÑALÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2010 PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA, ORDENÁNDOSE CONVOCAR A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE, SI TIENEN INTERÉS EN INTERVENIR EN EL REMATE DE REFERENCIA, COMPAREZCAN EN LA FECHA, HORA Y LUGAR SEÑALADOS PARA TAL EFECTO. EN LA INTELIGENCIA QUE EL VALOR BASE DEL REMATE SERÁ LA CANTIDAD DE \$42,600.00 (CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-
A2644 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE N° 1021/1997 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO SONORA PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD EN CONTRA DE FERNANDO ESPINOZA CÓRDOVA, INÉS CÓRDOVA LÓPEZ VIUDA DE ESPINOZA Y FRANCISCA IRMA LUGO ENRÍQUEZ, LA JUEZ PRIMERA DE LO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR LO SIGUIENTE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION CONSISTENTE EN PREDIO URBANO UBICADO EN LOTE 14, MANZANA 15, CUARTEL ZONA 9, CON UNA SUPERFICIE DE 504.09 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA AL NORESTE EN 39.00 METROS CON LOTE 15, AL SURESTE EN 12.40 METROS CON LOTE 7, AL NOROESTE EN 12.95 METROS CON CALLE ALFONSO ARMENTA Y AL SUROESTE EN 40.20 METROS CON LOTE 13, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 23,008, VOLUMEN 80, SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS. POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS



POR MEDIO DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL, A LAS NUEVE HORAS DEL DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$321,637.27 (SON: TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.), SERÁ POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 25 DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. DENIA DEL CARMEN DUARTE MONTAÑO.- RUBRICA.-
A2645 10 11 13

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE
PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NÚMERO
1811/2004 RELATIVO JUICIO ORDINARIO
MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL
DE MÉXICO, S.A., PERO SEGUIDO POR SU
CESIONARIA RECUPERACIÓN DE COMERCIO
INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA FRANCISCO
RAFAEL BUSTAMANTE LÓPEZ Y LETICIA VALENCIA
IBARRA, C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN PRIMERA
ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN:
LOTE DE TERRENO URBANO Y SU CONSTRUCCIÓN
HABITACIÓN, MARCADO NÚMERO 18, MANZANA
XLII, UBICADO EN CALLE SÓSTENES ROCHA
NÚMERO 364, ENTRE ARIZONA Y SIMÓN BLEY, DEL
FRACCIONAMIENTO "JARDINES III", DE ESTA
CIUDAD, CON SUPERFICIE EL LOTE DE 130.00
METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE EN 6.50 METROS CON
CALLE SÓSTENES ROCHA; SUR EN 6.50 METROS
CON PROPIEDAD PRIVADA; ESTE EN 20.00 METROS
CON LOTE 17, Y, OESTE EN 20.00 METROS CON
LOTE 19; INSCRITO BAJO NÚMERO 194,116,
VOLUMEN 339, SECCIÓN PRIMERA, EN REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD ESTA CIUDAD. AL
EFECTO, SEÑALÓ NUEVE HORAS DEL DIECINUEVE
DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ PARA QUE TENGA
LUGAR EN LOCAL DEL JUZGADO, SIRVIENDO DE
BASE LA CANTIDAD DE \$270,000.00 (DOSCIENTOS
SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SERÁ

POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE
DICHA SUMA; Y ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA Y
CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO.-
HERMOSILLO, SONORA, A 27 DE MAYO DE 2010.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA
DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A2646 10 11 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO A DMI DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V., A JUICIO
EJECUTIVO MERCANTIL, NO. 2418/2009,
PROMOVIDO "FINANCIERA PREMIER S.A. DE
C.V. SOFOM ENR.", RECLAMA LAS
PRESTACIONES REFERIDAS EN LOS INCISOS A),
B), C), D) Y E) DE SU ESCRITO INICIAL DE
DEMANDA, SE LE NOTIFICA QUE TIENE UN
TERMINO DE TREINTA DÍAS PARTIENDO DE LA
ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR
DEMANDA, OPONER DEFENSA, EXCEPCIONES QUE
TUVIERA QUE HACER VALER, Y DENTRO DE ESE
MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA
CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,
APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS
SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN DE
CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRÁN EFECTOS EN
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SE LE REQUIERE
POR PAGO DE \$320,545.23 PESOS (SON:
TRESCIENTOS VEINTÉ MIL QUINIENTOS CUARENTA
Y CINCO PESOS 23/100 M.N.), CONCEPTO DE
SUERTE PRINCIPAL, PAGO DE INTERESES
ORDINARIOS Y MORATORIAS VENCIDOS Y LOS QUE
SE SIGAN CAUSANDO HASTA TOTAL SOLUCIÓN
DEL ADEUDO, PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS,
PAGO DE GASTOS Y COSTAS ORIGINADOS MOTIVO
DE ESTE JUICIO, NO VERIFICADO EL PAGO TIENE
EL PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR BIENES
PARA EMBARGO, APERCIBIDO DE NO HACERLA,
ESTE DERECHO PASARÁ A LA PARTE ACTORA.
COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA
SECRETARÍA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- UNA
FIRMA ILEGIBLE.-
A2647 10 13 16



JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 943/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JORGE ALBERTO SIQUEIROS GONZALEZ y LEONOR CHAVARRIA GUTIERREZ. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 DEL 25 DE AGOSTO DEL 2010, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 4, MANZANA XI, LOCALIZACION AVENIDA VILLA SERENA NUMERO 33, DEL FRACCIONAMIENTO "VILLA DORADA"; SUPERFICIE DE 98.000 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 7.0000 METROS CON LOTE 37; AL SUR EN 7.0000 METROS CON AVENIDA VILLA SERENA; AL ESTE EN 14.0000 METROS CON LOTE 5, Y AL OESTE EN 14.0000 METROS CON LOTE 3. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 211860; VOLUMEN 432, LIBRO UNO, DEL 07 DE NOVIEMBRE DEL 1995. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$274,200.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A2648 10 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1200/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE ALMA LIDIA GOMEZ GIL. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO

LAS 9:00 DEL DIA 16 DE AGOSTO DEL 2010, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 30, MANZANA XXII, LOCALIZACION BOULEVARD MUSARO #107, DEL FRACCIONAMIENTO "TERRANOVA; SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 6.50 METROS CON BOULEVARD MUSARO; AL SUR EN 6.50 METROS CON LOTE 3; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 1; Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 29. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 292084; VOLUMEN 8230, LIBRO UNO, DEL 04 DE JULIO DE 2003. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$254,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DAVID OCTAVIO BUSTAMANTE POMPA.- RUBRICA.-
A2649 10 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 384/2008, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DEL SR. JUAN MANUEL ACOSTA FLORES Y CARMEN ALICIA RANGEL ESPINOZA. SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS DEL DIA 17 DE AGOSTO DEL 2010, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 20, MANZANA VIII Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE ETCHOJOA, #1058, DEL FRACCIONAMIENTO MISIÓN DEL ARCO, DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE 150.00 METROS CUADRADOS, Y LOS SIGUIENTES MEDIDOS:- AL NORTE, EN 7.500 MTS, CON AVENIDO ETCHOJOA; -AL SUR, EN 7.500 MTS., CON LOTE NÚMERO 13; -AL ESTE, EN 20.00 MTS., CON LOTE NÚMERO 21; -AL OESTE, 20.00 MTS. CON LOTE NÚMERO 19; INSCRITO EN EL REGISTRO



PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, BAJO EL NÚMERO 304,949 VOLUMEN 9745, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. CONVÓQUESE A POSTORES, HACIÉNDOSELES SABER QUE PARA TOMAR PARTE DE LA SUBASTA DEBERÁN LOS LICITADORES CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DESIGNADO PARA TAL EFECTO UNA CANTIDAD IGUAL POR LO MENOS AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SERVIRÁ DE BASE PARA EL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁ ADMITIDA, EN LA INTELIGENCIA DE QUE SE TOMA COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$423,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, A 09 DE JULIO DEL 2010.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-

A2650 10 12

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NO. 1429/2005, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE CV. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, EN CONTRA DE DIANA PILAR GONZALEZ FUENTES Y JUAN ANTONIO GARCIA DURAZO, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NÚMERO 18 (DIECIOCHO), DE LA MANZANA 26 (VEINTISÉIS), Y CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE PROFESORA EVANGELINA PAREDES PESQUERIA, NÚMERO 54, DEL FRACCIONAMIENTO ALTARES, PRIMERA ETAPA DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CUYA SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: SUPERFICIE TOTAL DE 119.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 MTS. CON LOTE 27 (VEINTISIETE); AL SUR, EN 7.00 MTS. CON AVENIDA J; AL ESTE, EN 17.00 MTS., CON LOTE NÚMERO 17 (DIECISIETE); Y AL OESTE EN 17.00 MTS. EN CON LOTE NÚMERO 19

(DIECINUEVE). INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 230,502, VOLUMEN 1849, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. CONVÓQUESE A POSTORES, SIENDO BASE PARA REMATE \$292,400.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS EL 20% DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 8 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-

A2651 10 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO DEL BAJIO, S. A., EN CONTRA DE REFACCIONARIAS GGA, S. A DE C.V., GONZALO MORENO NORIEGA, GRISEL MARIA MORENO NORIEGA Y ALEJANDRO MORENO NORIEGA, EXPEDIENTE NO. 933/2008, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: PREDIO URBANO, LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN BLVD. SOLIDARIDAD ENTRE AVE. QUEROBABI Y AVE. TOPAHUE, COL. SOLIDARIDAD, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, IDENTIFICADO COMO LOTE 8, MANZANA 4, CON CLAVE CATASTRAL 360030287003, CON SUPERFICIE DE 468.00 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 37.00 METROS CON LOTE 9; AL SUR EN 35.00 METROS CON LOTE 7; AL ESTE EN 13.00 METROS CON CALLE SAN JOSE DE GRACIA; AL OESTE EN 13.00 METROS CON CALLE NOROESTE; MISMO INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA BAJO EL NUMERO 274451, VOLUMEN 6450, DE LA SECCION DE REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DIECISEIS DE ENERO DE DOS MIL DOS. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$1,985,000.00 (SON: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMER ALMONEDA.- QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA LEYDIANA GUADALUPE OLIVAS FELIX, EXPEDIENTE NO. 1398/2008, ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 360020913026, LOTE 85, MANZANA 14, FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL VILLA VERDE, LOCALIZACION CERRADA SAN RENE 70. SUPERFICIE DE 117.0000 M2. COLINDA AL NORTE EN 18.0000 M CON LOTE 84, AL SUR EN 18.0000 M CON LOTE 86, AL ESTE EN 6.5000 M CON CERRADA SAN RENE Y AL OESTE EN 6.5000 M CON PROP. PRIVADA; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESA CIUDAD BAJO NUMERO 348742, VOLUMEN 16130, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL SIETE. HACIÉNDOSELE SABER A LOS POSTORES QUE PARA TOMAR PARTE DE LAS SUBASTA DEBERAN CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITO DESTINADO AL EFECTO, UNA CANTIDAD IGUAL POR LO MENOS, AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DE LOS BIENES QUE SIRVA DE BASE AL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$219,000.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL.- HERMOSILLO, SONORA, 06 DE JULIO DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMER ALMONEDA.- QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA DENISE ANGELICA OLIVAS PAZ, EXPEDIENTE N° 1406/2008, ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 360020908020, LOTE 1, MANZANA 71, FRACCIONAMIENTO VILLA VERDE, LOCALIZACION SANTA SUSANA NO. 40. SUPERFICIE DE 125.1200 M2. COLINDA AL NORTE EN 18.0000 M. CON LOTE 2 MZA. 71, AL SUR EN 17.2800 M CON CERRADA SAN EFRAIN, AL SUR EN 0.7500 M CON CERRADA SAN EFRAIN, AL ESTE EN 6.5000 M. CON CALLE SANTA SUSANA, AL OESTE EN 6.0300 M CON LOTE 41 MANZANA 71 Y AL OESTE EN 1.4700 M CON CERRADA SAN EFRAIN; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESA CIUDAD BAJO NUMERO 349395, VOLUMEN 16226, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL SIETE. SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTE DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 6 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA.- RUBRICA.-
A2654 10 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMER ALMONEDA.- QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA LUZ EMILIA ENCINAS LUZANIA, EXPEDIENTE N°



1411/2008, ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 360020904024, LOTE 25, MANZANA 75, FRACC. VILLA VERDE, LOCALIZACION CERRADA SAN EFRAIN NUM. 16. SUPERFICIE DE 117.0000 M2. COLINDA AL NORTE EN 18.0000 M CON LOTE 24 MZA. 75. AL SUR EN 18.0000 M CON LOTE 26 MZA. 75, AL ESTE EN 6.50000 M CON LOTE 8 MZA. 75 Y AL OESTE EN 6.50000 M CON CERRADA SAN EFRAIN; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESA CIUDAD BAJO NUMERO 345794, VOLUMEN 15673, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL SIETE. SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$230,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTE DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 6 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-

A2655 10 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 571/05, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN SU CONTRA, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 31 DE MARZO DE 2010 SE DICTO RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITÓ LOS PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO MANUEL DE JESUS GAXIOLA

BUITIMEA FUE JUZGADO EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA: TERCERO. - SE CONDENA AL DEMANDADO MANUEL DE JESUS GAXIOLA BUITIMEA, A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA, AL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL CINCO, LA CANTIDAD DE 168.5495 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EL CUAL EQUIVALÍA A LA FECHA REFERIDA A LA CANTIDAD DE \$239,798.74 (SON: DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 74/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MISMA CANTIDAD EN PESOS QUE SE ACTUALIZARA EN LA FECHA DEL PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO SEGÚN LO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO MANUEL DE JESUS GAXIOLA BUITIMEA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA, LOS INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO MANUEL DE JESUS GAXIOLA BUITIMEA A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES MORATORIAS VENCIDOS A PARTIR DEL MES DE MARZO DE DOS MIL UNO Y QUE SE SIGAN VENCiendo HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA, PUNTO 3, DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEXTO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, Y LA CUAL RESULTO ADVERSA AL DEMANDADO MANUEL DE JESUS GAXIOLA BUITIMEA, ESTE DEBERÁ CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEPTIMO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE EL DEMANDADO MANUEL DE JESUS GAXIOLA BUITIMEA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADO, TAN PRONTO COMO LA MISMA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS Y EN CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASELE AL DEMANDADO CITADO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, AL DEMANDADO



MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 13 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-

A2656 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE CRECENCIO GALDINO MORALES NEYOY, EXPEDIENTE 479/2009 ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LAS ACCIONES PERSONAL Y REAL HIPOTECARIA, ASI COMO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CREDITO CONSIGNADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA AL C. CRECENCIO GALDINO MORALES NEYOY A PAGAR A GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VERIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO LA CANTIDAD DE \$233,719.92 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 92/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. CUARTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION PREVIA SU LEGAL

REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. QUINTO.- SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS Y QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. SEXTO.- HABIENDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCION DE CONDENA, CUYO RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE DEMANDADA, SE CONDENA A ESTA, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS EROGADOS POR ESTA ULTIMA CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. SEPTIMO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE LA PARTE DEMANDADA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, TAN PRONTO COMO LA PRESENTE SENTENCIA SEA SUCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMATESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HAGAS E PAGO AL ACTOR DE LO CONDENADO, Y EN EL CASO DE REMANENTE, DEVUELVA SE A LA PARTE DEMANDADA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA A LA ACTORA EN EL DOMICILIO QUE SEÑALO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y A LA PARTE DEMANDADA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251 FRACCION V DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA EN EL DOMICILIO DONDE FUE EMPLAZADO SI ES QUE A LA FECHA DE LA NOTIFICACION AUN HABITA EL MISMO; EN CASO CONTRARIO NOTIFIQUESE MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL PERIODICO "EL IMPARCIAL" Y BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, TENIENDOSE QUE EN ESTE ULTIMO CASO CUENTA CON EL TERMINO DE TREINTA DIAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL JUEZ TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CIUDAD, LICENCIADO DANIEL MURCIA UREÑA, ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, LICENCIADO ADIN MUÑOZ CASTILLO, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE. LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE NOTIFICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" Y BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, TENIÉNDOSE QUE CUENTAN CON EL



TERMINO DE TREINTA DÍAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 6 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A2657 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE CARLA GUADALUPE GIL GARCIA, EXPEDIENTE 1102/2008 ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADOR ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, Y SIENDO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA LE TRAMITE DEL MISMO LA CORRECTA Y PROCEDENTE, SE ENTRO AL FONDO DEL ASUNTO. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCION, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA CARLA GUADALUPE GIL GARCIA FUE JUZGADA EN REBELDIA, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$365,864.27 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 27/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, LOS INTERESES ORDINARIOS GENERADOS SOBRE EL SALDO INSOLUTO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACION EN LA VIA INCIDENTAL CONFORME LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION, LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE LA FECHA DEL PRIMER INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LAS AMORTIZACIONES, MAS LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO HASTA LA TOTAL LIQUIDACION DEL ADEUDO, PREVIA SU REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL, CONFORME A LA PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION. CUARTO.- POR LO RAZONADO EN EL CONSIDERATIVO IX DEL

PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL. QUINTO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE EL DEMANDADO INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADO, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS LUEGO QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, TAN PRONTO COMO ESTE SEA SUCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMATESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO AL ACTOR DE LO CONDENADO, Y EN CASO DE REMANENTE, DEVUELVA SE AL DEMANDADO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA A LA ACTORA EN EL DOMICILIO QUE SEÑALO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y A LA PARTE DEMANDADA CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 251, FRACCION V DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA EN EL DOMICILIO DONDE FUE EMPLAZADA SI ES QUE A LA FECHA DE LA NOTIFICACION AUN HABITA EL MISMO; EN CASO CONTRARIO NOTIFIQUESE MEDIANTE PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL PERIODICO "EL IMPARCIAL" Y BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, TENIENDOSE QUE EN ESTE ULTIMO CASO CUENTA CON EL TERMINO DE TREINTA DIAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE ESTA CIUDAD, LICENCIADO FRANCISCO FELIX FELIX, ANTE EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LICENCIADA ANA PATRICIA MORENO GUERRERO, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE NOTIFICACION POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" Y BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, TENIÉNDOSE QUE CUENTAN CON EL TERMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA. A 22 DE JUNIO DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACURDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A2658 10



EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 778/04, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN SU CONTRA, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 31 DE MARZO DE 2010 SE DICTO RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ACREDITÓ LOS PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN HIPOTECARIA EJERCITADA, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA NANCY OJEDA FUE JUZGADA EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA NANCY OJEDA, A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LA CANTIDAD DE 164.3629 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EQUIVALENTE AL DÍA DOCE DE JULIO DE DOS MIL CUATRO A LA CANTIDAD DE \$226,047.64 (SON: DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 64/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MISMA QUE SE ACTUALIZARA EN LA FECHA DEL PAGO DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA NANCY OJEDA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA, LOS INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA NANCY OJEDA A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES MORATORIAS GENERADOS A PARTIR DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE Y QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DE LA DEUDA CONFORME A LA CLÁUSULA TERCERA, PUNTO 3, DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA

INCIDENTAL. SEXTO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, Y LA CUAL RESULTO ADVERSA A LA DEMANDADA NANCY OJEDA, ESTE DEBERÁ CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEPTIMO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA NANCY OJEDA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, TAN PRONTO COMO LA MISMA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS Y EN CASO DE REMANENTE, DEVIÉLVASELE AL DEMANDADO CITADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, AL DEMANDADO MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 12 DEL 2010.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANDRA PAULINA YANAJARA PALOMARES.-
RUBRICA.-
A2659 10

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN NEGATIVA, EXPEDIENTE 0585/2010 PROMOVIDO POR LOS C.C. LEONARDO EMILIO MANZANILLA BERNAL Y MARIA DE LOURDES PADILLA DE MANZANILLA, EN CONTRA DE: BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C. SE LE NOTIFICA AL DEMANDADO Y A SU REPRESENTANTE LEGAL QUE DISPONEN DE UN PLAZO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE EDICTO CORRESPONDIENTE; PARA CONTESTAR LA DEMANDA Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA



CIUDAD, APERCIBIDO QUE LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARAN MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO Y ANEXOS QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- CD. OBREGON, SONORA A 22 DE JUNIO DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A2599 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 467/09, RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE ROGELIO BADILLA CONS, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EL PERIÓDICO EL EXPRESO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 12 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A2660 10 11 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE 1445/09, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. EN CONTRA DE ADALBERTO MONTAÑO QUIJADA Y GUADALUPE MURRIETA PAREDES, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS,

MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 6 DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A2661 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 1049/05, RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 79,595, LIBRO 1,292, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2006, QUE CONTIENE CONTRATO DE GESTIÓN DE DERECHOS, EL CUAL FUE ADMITIDO Y ACORDADO, DENTRO DEL PRESENTE JUICIO, POR AUTO DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2008, SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE PLACIDO FRANCISCO FIMBRES VILLAESCUSA, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, EL PERIÓDICO EL EXPRESO Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE



NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 30 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A2662 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 612/09, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE MARCIA GABRIELA GARCIA MIRANDA, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 29 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A2663 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 1582/08, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE OSCAR ARANZAZU MORAGA, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE

HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 20 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A2664 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE, EN EL EXPEDIENTE 267/08; :RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE FABIOLA LERMA ARGOMANIS, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA! ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 18 DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A2665 10 11 12



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

QUE EN EL EXPEDIENTE 908/09, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE LEONARDO RODRIGUEZ BORBOA Y CYNTHIA MARIELA VILLANUEVA ROJAS, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA; JUNIO 23 DE 2010.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DAVID OCTAVIO BUSTAMANTE POMPA.- RUBRICA.-

A2666 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NO.280/07, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA CECENA ZEPEDA RAUL EDUARDO Y JOSEFINA PEREZ IZAGUIRRE, C. JUEZ SEÑALÓ 09:00 HRS. DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2010 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360007613003, LOTE 03 MANZANA 12, FRACCIONAMIENTO CAMINO REAL PONIENTE LOCALIZACION AVE COCORIT NUMERO 1281, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA SUPERFICIE DE 180.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE 10.0000 METROS CON LOTE 30; AL SUR EN 10.0000 METROS CON AVE. COCORIT; AL ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 02 Y AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 04;

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 231103 VOLUMEN 1919 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 1998, SIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$251,900.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS, PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, HACIENDOLES SABER QUE PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DEBERÁN LOS LICITARODRES CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTOS DESIGNADO PARA ESTE EFECTO UNA CANTIDAD QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE.- HERMOSILLO, SONORAS, JULIO 6 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-

A2667 10 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NO.1063/07, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA HUMBERTO SILVA ROBLES, C. JUEZ SEÑALÓ 09:00 HRS. DEL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2010 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360030428005, LOTE 05 MANZANA 07 FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL PALMAR LOCALIZACION AVE. VILLA ESCONDIDA NUMERO 28 PRIMERA ETAPA, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA SUPERFICIE DE 120.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE 8.0000 METROS CON LOTE 32; AL SUR EN 8.0000 METROS CON AVE. VILLA ESCONDIDA; AL ESTE EN 15.0000 METROS CON LOTE 04 Y AL OESTE EN 15.0000 METROS CON LOTE 06; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 239012 VOLUMEN 2765 DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1998, SIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$237,300.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS, PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, HACIENDOLES SABER QUE PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DEBERÁN LOS



LICIT ARODRES CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTOS DESIGNADO PARA ESTE EFECTO UNA CANTIDAD QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 6 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A2668 10 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:

EN EXPEDIENTE 077/2008 JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, CONTRA OSCAR LUIS GONZALEZ APODACA Y MARIA GUADALUPE VALDEZ GALAZ SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DE 2010, REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE LOTE 21 MANZANA 12, NIVEL INFERIOR, COLONIA PRIMERO DE MAYO, SUPERFICIE 141.30 M2 FUNDO LEGAL DE AGUA PRIETA, SONORA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE: 18.00M. CON LOTE 22 ,SUR: 18.00M. CON LOTE 20. ESTE: 7.85M. CON LOTE 12. OESTE 7.85M. CON AVENIDA 48. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO BAJO NUMERO 3927, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, VOLUMEN X, DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 1993. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).- AGUA PRIETA, SONORA, JULIO 5 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.- ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-
A2669 10 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 472/09, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CUYOS DERECHOS DE CREDITO Y LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN SU CONTRA, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL

09 DE ABRIL DE 2010 SE DICTO RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA FUE LA CORRECTA. SEGUNDO.- SE DECLARA PROCEDENTE EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE ACCIÓN DE PAGO DE PESOS PROMOVIDO POR SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS MANUEL PACHECO LEON EN CONTRA DE HARBEY COELLO SANCHEZ DECLARÁNDOSE POR VENCIDO ANTICIPADAMENTE EL CRÉDITO OTORGADO EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO HARBEY COELLO SANCHEZ, A PAGAR A LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$141,988.54 (SON: CIENTO CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 54/100 M.N.) POR CONCEPTO DE CAPITAL ADEUDADO AL VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO EQUIVALENTE EN DICHA FECHA A 88.813 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO HARBEY COELLO SANCHEZ A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$24,847.99 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 99/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS CALCULADOS AL VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO EQUIVALENTES A DICHA FECHA A 15.542 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, MAS LOS VENCIDOS Y QUE SE SIGAN VENCIENDO, HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA INCISO C), DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN.. QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO HARBEY COELLO SANCHEZ, A PAGAR A LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HUBIEREN EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL DEMANDADO HARBEY COELLO SANCHEZ Y AL TERCERO LLAMADO A JUICIO ELIZABETH SANCHEZ AGUILAR LA PRESENTE SENTENCIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, AL DEMANDADO MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN



OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 13 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANDRA PAULINA YANAJARA PALOMARES.- RUBRICA.-
A2670 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL EXPEDIENTE 609/05, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN SU CONTRA, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 16 DE FEBRERO DE 2010 SE DICTO RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, RAMSES MIRANDA VALENZUELA ACREDITÓ LOS PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO OSVALDO QUINTANA AMAYA FUE JUZGADO EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO OSVALDO QUINTANA AMAYA, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LA CANTIDAD DE 164,3041 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL EQUIVALENTE AL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL CINCO A LA CANTIDAD DE \$233,758.72 (SON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE

PRINCIPAL TAL COMO SE DESPRENDE DEL ESTADO DE CUENTA QUE OBRA EN AUTOS. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA, LOS INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA, PÁRRAFO SEGUNDO DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES MORATORIAS GENERADOS A PARTIR DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL HASTA LA TOTAL LIQUIDACIÓN DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA TERCERA PUNTO 3 DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEXTO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA Y LA CUAL RESULTO ADVERSA AL DEMANDADO, ESTE DEBERÁ CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEPTIMO.- PARA EL SUPUESTO DE QUE EL DEMANDADO, INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADO, TAN PRONTO COMO LA MISMA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS Y EN CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASE AL DEMANDADO CITADO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, AL DEMANDADO MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 9 DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A2671 10



DICTO:

HUE EN EL EXPEDIENTE 959/05, RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS FUERON DECIDIDOS A SCRAP 11, S. DE RL. DE C.V., EN CONTRA DE MOISES GUTIERREZ PEREZ, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2006 SE DICTO RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 104, 107 Y 109 DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, Y 59 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL ESTATAL Y LA VÍA ORDINARIA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DE MOISES GUTIERREZ PEREZ, MIENTRAS QUE ESTE FUE JUZGADO EN REBELDÍA. EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR Y MOISES GUTIERREZ PEREZ, EN SU CARÁCTER DE DÍA EN QUE SE VERIFIQUE EL PAGO, POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; ASIMISMO, SE CONDENA AL DEMANDADO MOISES GUTIERREZ PEREZ, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS INTERESES NORMALES U ORDINARIOS GENERADOS SOBRE SALDOS INSOLUTOS DEL CAPITAL DEL ADEUDO, MENCIONADO EN LA PRESTACIÓN MARCADA CON EL INCISO D) DEL ESCRITO DE DEMANDA, HASTA EL DÍA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CINCO, FECHA QUE CORRESPONDE AL CORTE EN EL ESTADO DE CUENTA EXHIBIDO POR LA ACTORA ANEXO A SU DEMANDA, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA

VÍA INCIDENTAL CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; POR OTRA PARTE, SE CONDENA AL DEMANDADO MOISES GUTIERREZ PEREZ, A PAGAR A LA ACTORA LOS INTERESES MORATORIAS CAUSADOS Y NO PAGADOS SOBRE EL CAPITAL INSOLUTO, ASÍ COMO LOS QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO, MOISES GUTIERREZ PEREZ, A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRÁMITE DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, ELLO EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVO Y DE CONDENA, SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO, Y EN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERÉS DE LA PARTE REO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. QUINTO.- EN CASO DE QUE EL DEMANDADO, MOISES GUTIERREZ PEREZ, NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO, LUEGO DE QUE QUEDE FIRME, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 400 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA. SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 33 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS NUMERALES 16 Y 45 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA DE HACER PÚBLICAS LAS SENTENCIAS QUE HAYAN CAUSADO ESTADO, BAJO CIERTOS LINEAMIENTOS, SE ORDENA REQUERIR A LAS PARTES PARA QUE HASTA ANTES DE QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA DEFINITIVA, MANIFIESTEN SI ES O NO SU DESEO QUE SE PUBLIQUEN SUS DATOS PERSONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI NO MANIFIESTAN SU CONSENTIMIENTO DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO PARA TAL FIN, SUS DATOS PERSONALES SERÁN OMITIDOS. SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE TIENE UN TÉRMINO DE 60 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE ESTA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, APELE LA SENTENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO



376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 19 DE 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A2672 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERO
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 65/04, RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE JULIO ALFONSO RUIZ IDUMA, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 13 DE ABRIL DE 2010 SE DICTO RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, Y SIENDO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA EL TRÁMITE DEL MISMO LA CORRECTA Y PROCEDENTE, SE ENTRÓ AL FONDO DEL ASUNTO. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS EXTREMOS DE SU ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO QUE RECLAMO EN CONTRA DE JULIO ALFONSO RUIZ IDUMA POR LO QUE SE LE CONDENA A ESTE A PAGARA A FAVOR DE LA ACTORA LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE 132.2862 VSM (CIENTO TREINTA Y DOS PUNTO DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL E INTERESES MORATORIOS DEL UNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS AL ONCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRES, QUE A LA FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTADO DE CUENTA EXHIBIDO POR LA ACTORA EQUIVALÍA A \$175,538.49 M.N. (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 49/100 MONEDA NACIONAL); CANTIDAD QUE SE COMPONE POR 83.7515 (OCHENTA Y TRES PUNTO SIETE MIL QUINIENTAS QUINCE VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL), ENTENDIÉNDOSE EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO DEL DISTRITO FEDERAL POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL; Y 48.5347

VSM (CUARENTA Y OCHO PUNTO CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL) ENTENDIÉNDOSE EL SALARIO MÍNIMO GENERAL DIARIO DEL DISTRITO FEDERAL POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS; SE CONDENA AL PAGO DE LOS INTERESES MORATORIOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. TERCERO.- POR LO EXPUESTO EN EL CONSIDERANDO IX DE ESTA SENTENCIA DEFINITIVA SE ABSUELVE AL DEMANDADO JULIO ALFONSO RUIZ IDUMA, DE LA SATISFACCIÓN DE LAS PRESTACIONES MARCADAS CON LOS ARÁBIGOS 4 Y 6 DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA RELATIVA A LA ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTÍA, ASÍ COMO LA RETENCIÓN Y APLICACIÓN QUE SOLICITÓ EN SU FAVOR EL INSTITUTO ACTOR DE LAS CANTIDADES QUE ESTUVO ABONANDO EL DEMANDADO AL PAGO DEL CRÉDITO BÁSICO DE LA ACCIÓN. CUARTO.- POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO X DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA AL DEMANDADO JULIO ALFONSO RUIZ IDUMA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTO.- EN VIRTUD DE LO RAZONADO EN EL CONSIDERANDO XI DE ESTA SENTENCIA, NOTIFIQUENSE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A LA DEMANDADA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ TANTO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EL EXPRESO A ELECCIÓN DE LA ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 19 DE 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACURDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-
A2673 10



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE CONVOCAN POSTORES.- EN LOS AUTOS RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO NÚMERO 708/2007, PROMOVIDO POR NILZA GONZALEZ LANDAZURY EN CONTRA DE JESÚS MANUEL NAVARRO SANTOS, EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, ORDENO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, DEL INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS CONSISTENTE EN: UN PREDIO Y SUS CONSTRUCCIONES UBICADO EN EL LOTE 9, DE LA MANZANA VI, EN LA PRIVADA SAN IGNACIO NUMERO 13, DEL FRACCIONAMIENTO SEMINARIO RESIDENCIAL, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 240 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON, AL NORTE CON 12 METROS CON PRIVADA SAN IGNACIO, AL SUR 12 METROS CON LOTE 02, AL ESTE CON 20 METROS CON LOTE 1, AL OESTE 20 METROS CON LOTE 08, ESTA PROPIEDAD ESTA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, BAJO LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 212840, VOLUMEN 515, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO DE FECHA 25 DE ENERO DE 1996. SIENDO EL PRECIO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$951,000.00 M.N (SON NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.-HERMOSILLO, SONORA A 5 DE JULIO DEL 2010.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA.- RUBRICA.-
A2674 10 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA D LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR RAMON EDUARDO QUIROZ ESCARCEGA, EFECTO QUE SE DECLARE A SU FAVOR POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN BLVD. SOLIDARIDAD NO. 152 ENTRE BLVD LUZ VALENCIA Y CALLEJON SIN NOMBRE COLONIA CUATRO DE MARZO DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 10,246.60 METROS, CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 109.56 MTS CON JOSE QUIROZ QUINTANA; AL SUR EN 160.62 METROS CON FABRICA DE VELAS SOLEI., AL ESTE EN 62.52 METROS CON BLVD. SOLIDARIDAD Y AL OESTE EN 113.24 METROS CON NATIVIDAD ALVAREZ VEGA Y OTRO. TESTIMONIAL A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NO. 538/2009.- HERMOSILLO, SONORA, A SEIS DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A2545 7 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO:
RADICÓSE ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO ARTURO RODRÍGUEZ GUERRA; EXPEDIENTE 225/2010, OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIO DEL INMUEBLE "RANCHO PIEDRA COLORADA" UBICADO COMISARÍA MACOYAHUI, ALAMOS, SONORA, SUPERFICIE 500-00-00 HECTÁREAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:
LADO RUMBO DISTANCIA COLINDANTE
0-1 S-N 1,500.00 MTS. PIEDRA COLORADA
1-2 81°28'NE 2,528.00 " RANCHO LOS SONOBORIS
2-3 NS 2,500.00 " EJIDO MEXIQUILLO
3-0 75°588'NW 2,576.90 " NARCISO ZAZUETA,
PREDIO MOCHOBAMPO
TESTIMONIAL RECIBIRSE DIEZ HORAS SIETE DE SEPTIEMBRE 2010.- SECRETARIA DE



ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA
ALCANTAR.-RUBRICA.-
A2600 8 9 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

MARIA DEL CARMEN LOPEZ, PROMUEVE JUICIO
DECLARATIVO PROPIEDAD EXPEDIENTE 443/2010,
RESPECTO SIGUIENTE INMUEBLE: MANZANA 14,
FRACCION CENTRAL SURESTE DEL LOTE 2 Y
FRACCION CENTRAL DEL LOTE 1 QUE COLINDA AL
NORTE 14.11 METROS CON LOTE 2, AL SUR 14.05
METROS CON CALLE NUEVO :LEON, AL ESTE 20.36
METROS 0.36 METROS CON FRACCION DEL LOTE 2
Y 20.00 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE
1, AL OESTE 20.53 METROS 0.53 METROS CON
FRACCION DEL LOTE 2 Y 20.00 METROS CON
FRACCIÓN DEL MISMO LOTE 1, CON UNA
SUPERFICIE DE 287.8400 METROS CUADRADOS.
AUDIENCIA TESTIMONIAL DÍA DIEZ DE AGOSTO
2010 A LAS 09.30 HORAS, VERIFICARSE LOCAL
ESTE JUZGADO, CITESE INTERESADOS
COMPAREZCA ESTE TRIBUNAL, HAGAN VALER SUS
DERECHOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, JULIO 13
DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.-
RUBRICA.-

A2632 9 10 11

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 19
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 6,267,
VOLUMEN LXXVII, DEL 9 DE MARZO DE 2009,
RADICOSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTOS
SUCESORIOS TESTAMENTARIOS A BIENES DE
ROBERTO FELIX CAMPA, QUIEN TAMBIÉN SE HACIA
LLAMAR ROBERTO F. FELIX CAMPA, POR
SOLICITUD DE SUS HEREDEROS
TESTAMENTARIOS REYNALDO FELIX PULLEN(SIC),
JORGE LUIS FELIX PULLIN, BEATRIZ ELENA FELIX
PULLIN Y LUZ IRENE FELIX PULLIN. EL SEÑOR
JORGE LUIS FELIX PULLIN EXPRESO SU
ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA.
CONVOCÁNDOSE INTERESADOS ACUDAN ANTE

ESTE OFICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS.
OFICINAS UBICADAS EN PESQUEIRA NUMERO 313
NORTE, COLONIA REFORMA DE ESTA CIUDAD.-
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 19.-LIC.
MIGUEL ENRIQUE MARTINEZ SERRATO.-RUBRICA.-
A2555 7 10

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 78
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA TRECE MIL DOSCIENTOS
NOVENTA Y SEIS, VOLUMEN CIENTO SETENTA Y
OCHO, OTORGADA ANTE MI EL DIA SEIS DE JULIO
DEL AÑO EN CURSO, ACTUANDO COMO ASOCIADO
Y EN EL PROTOCOLO DEL SEÑOR LICENCIADO
RODOLFO MORENO DURAZO, TITULAR DE LA
NOTARIA PUBLICA NUMERO SETENTA, LA CUAL
FUE FIRMADA EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO, LA SEÑORA BLANCA OLIVIA
TOLANO PATIÑO ACEPTO LA HERENCIA
INSTITUIDA EN SU FAVOR, COMO UNICA Y
UNIVERSAL HEREDERA, POR LA QUE FUE SU
MADRE SEÑORA MARIA CONSUELO PATIÑO
NIEBLAS, EN LOS TERMINOS CONSIGNADOS EN EL
TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO OTORGADO POR
DICHA SEÑORA EN ESTA CIUDAD, CON FECHA
DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
SIETE, MEDIANTE ESCRITURA DOCE MIL CIENTO
TREINTA Y OCHO, VOLUMEN CIENTO SESENTA Y
OCHO, TAMBIEN ANTE EL SUSCRITO NOTARIO,
ACTUANDO COMO ASOCIADO Y EN EL
PROTOCOLO DEL MENCIONADO SEÑOR
LICENCIADO RODOLFO MORENO DURAZO,
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO
SETENTA; Y LA MISMA SEÑORA BLANCA OLIVIA
TOLANO PATIÑO ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA
QUE LE CONFIRIÓ LA TESTADORA Y MANIFESTÓ
QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE
LOS BIENES DE LA SUCESIÓN; HABIENDO
QUEDADO RADICADA DICHA SUCESIÓN ANTE EL
SUSCRITO NOTARIO.-SE HACE ESTA PUBLICACIÓN
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL
ULTIMO PÁRRAFO DEL ARTICULO OCHOCIENTOS
VEINTINUEVE DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS
CIVILES DEL ESTADO DE SONORA.-H. NOGALES,
SONORA, MÉXICO, A 8 DE JULIO DE 2010.-NOTARIO
PUBLICO NUMERO 78.-LIC. RODOLFO MORENO
DURAZO, JR.-RUBRICA.-

A2556 7 10



TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 31
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL:

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2,133 VOLUMEN 31, DE FECHA VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA JOSEFINA ROSAS RODRIGUEZ, HEREDEROS ACEPTAN LA HERENCIA Y ALBACEA ACEPTA EL CARGO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERAN A LEVANTAR INVENTARIO. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- LIC. HORACIO ALBERTO OLEA RODRIGUEZ.
A 2675 10 13

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 18
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL:

MEDIANTE ESCRITURA 30,719 VOLUMEN 334, DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2010, EL SEÑOR CASIMIRO LÓPEZ VALENCIA, RADICO EN ESTA NOTARIA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GABRIEL LÓPEZ VALENCIA, ACEPTANDO LA HERENCIA, ASIMISMO ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION Y AVALUOS DE LOS MISMOS.-TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 18.- LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA.
A 2681 10 13

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 56
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL:

PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO, HAGO SABER QUE EN ESCRITURA NUMERO 443, PASADA ANTE .MI, EL 14 DE JULIO DEL 2010, SE HIZO CONSTAR QUE LA SEÑORITA AIDA LILIAN BELTRÁN CORTEZ, RECONOCIO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, OTORGADO POR EL SEÑOR JOSE LUIS BELTRÁN CAMACHO, ACEPTA LA HERENCIA, SE RECONOCE HEREDERA, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y PROCEDERA, EN CONSECUENCIA, A FORMULAR EL INVENTARIO DEL BIEN DE LA SUCESIÓN.-HERMOSILLO, SONORA, JULIO 26 DEL 2010.-

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 56.-
LIC. MARÍA JESÚS ROJAS CHAVEZ.- RUBRICA.-
A2683 10 13

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIA COTA CASTRO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE.-1093/2010.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.-RUBRICA.-
A2557 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE RAMÍREZ ANDRADE CONVÓQUENSE CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS DEL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2010 ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 375/2009 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.-RUBRICA.-
A 2558 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DARIO ROMERO GARCÍA Y AMADA RAMÍREZ MENDEZ CITE HEREDEROS Y ACREEDORES DEDUCIRLOS JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ EXPEDIENTE 773/2010.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JAIME ORLANDO URQUIDEZ NIEBLAS.-RUBRICA.-
A2559 7 10



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BELIA SILVA SALCIDO, MIGUEL ANGEL GARRIDO BULNES, ANIBAL HEYDEE GARRIDO SILVA, EXPEDIENTE NUMERO 362/2010, CONVÓQUESE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE H. JUZGADO, A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-MAGDALENA DE KINO, SONORA, 02 DE JULIO DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS DE LO CIVIL.-LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.-RUBRICA.-

A2560 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE RAMON VALDES ROMERO, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE NO. 832/2010.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.

A2561 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. JESÚS MARIA CORRALES MARMOLEJO, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1263/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.

A2562 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE DURAN HERNÁNDEZ, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD EXPEDIENTE NO. 987/2010.-GUAYMAS, SONORA A 16 DE JUNIO DEL 2010.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.-RUBRICA.-

A2563 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DAYRANY ALICIA LOPEZ TINEO, CONVÓQUESE QUIENES SE CREEN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 966/2010.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA.-RUBRICA.-

A2564 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1195/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO YEPÍZ LOPEZ.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ.-RUBRICA.-

A2565 7 10



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 964/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TERESA RIVERA CANTU.-SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.-

A2566 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1502/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA TRINIDAD ENCINAS OLEA.-SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.-

A2567 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 726/10 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PORFIRIO MEZA BAEZ.-SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.-

A2568 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN

EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 957/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMETERIO VALENZUELA CRUZ Y EMMA YOLANDA TEPAYA AVILA.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. VERÓNICA JIMÉNEZ ECHAVE.-RUBRICA.-

A2569 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 561/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTORIA MIRANDA OCHOA Y/O MARIA VICTORIA MIRANDA OCHOA.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. VERÓNICA JIMÉNEZ ECHAVE.-RUBRICA.-

A2570 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 321/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE GUTIERREZ ALDAPA.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. VERÓNICA JIMÉNEZ ECHAVE.-RUBRICA.-

A2571 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1007/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE YOLANDA ESQUER MARTINEZ.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-RUBRICA.-



A2572 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 887/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISIDRO BAUTISTA ESTRADA.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA ISABEL ROJAS MARTINEZ.-RUBRICA.-
A2573 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS MORENO NAVARRO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 4 DE AGOSTO DEL 2010, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE 448/2010.-SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.-
A2574 7 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS RUIZ RIVAS, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE.-1261/2010.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.-RUBRICA.-
A2575 7 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO



RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ERNESTO CARRANZA ENRIQUEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ LOCAL ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE 1250/2010.-SECRETARIO DE ACUERDOS.-LIC. ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA.-RUBRICA.-

A2576 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HIRAM ORTEGA BOBADILLA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, PARA DESAHOGARSE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NO. 1091/2010.-GUAYMAS, SONORA A 30 DE JUNIO DEL AÑO 2010.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ESMERALDA DÍAZ COVARRUVIAS.-RUBRICA.-

A2577 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTÍN BARAJAS AMEZCUA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NO. 1092/2010.-GUAYMAS, SONORA A 30 DE JUNIO DEL AÑO 2010.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ESMERALDA DÍAZ COVARRUBIAS.-RUBRICA.-

A2578 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERCEDES CURIEL CASAREZ, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE NO. 707/2010.- GUAYMAS, SONORA A 16 DE JUNIO DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.-RUBRICA.-
A2579 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMER
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA ELVIA MENDOZA OSUNA, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.-EXPEDIENTE NUMERO 671/2010.-GUAYMAS, SONORA, A 03 DE JULIO DE 2010.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. YULHENY BALVANERA SEJUDO GARCÍA.-RUBRICA.-
A2580 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON ARVIZU RODRÍGUEZ CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE ONCE HORAS VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 633/2009.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.-RUBRICA.-
A2581 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALICIA BARRIOS MENDEZ Y ADALBERTO LIZARRAGA PEREZ EXPEDIENTE 694/10 CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DE LO CIVIL.-LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA.-RUBRICA.
A2582 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMINA ZAZUETA LOPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 2010, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EXPEDIENTE 2117/2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. RODRIGO DURON RIVAS.-RUBRICA.-
A2583 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSENDO CONTRERAS MARTINEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DE 2010, EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EXPEDIENTE 135/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.
A2584 7 10



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE APOLINAR BORBÓN BARRERAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1125/09.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.

A2585 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELVIRA MORELOS GUTIERREZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1305/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.

A2586 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE J. LUZ JIMÉNEZ SANDOVAL, EXPEDIENTE 437/2010, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, JUNIO 28 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE JESUS LEON RODRIGUEZ.- RUBRICA.

A2587 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTÍN GARCÍA VALDEZ Y MARTHA VEGA MERAZ, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUICIO JUNTA DE HEREDEROS 9:00 HORAS DEL DIA 09 DE AGOSTO DE 2010.- LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 514/2010.- AGUA PRIETA, SONORA, 05 DE JULIO DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORBERTO PILLADO HERAS.- RUBRICA.

A2588 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE JESUS CASTELO CARRAZCO E ISaura CASTELO HAROS, CÍTESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, LOCAL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE 910/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A2589 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 481/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELENA FIERRO BARRERA Y LAURA ELENA CASTELO FIERRO.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ISABEL ROJAS MARTINEZ.- RUBRICA.

A2590 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN BAUTISTA ARAIZA GARCÍA O JUAN B. ARAIZA O JUAN ARAIZA GARCÍA, EXPEDIENTE



343/2010. CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA SIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 25 DE JUNIO DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE JESÚS LEON RODRÍGUEZ.- RUBRICA.
A2591 7 10

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA BUSTAMANTE MORENO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS TRECE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 741/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.- RUBRICA.
A2592 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE NORMA ROMERO FLORES, PROMOVIDO POR NICOLAS GARCÍA OCEGUEDA, CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A LA HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE 2010.- LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE 976/2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.
A2593 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN FIGUEROA GUTIERREZ Y/O JUAN FIGUEROA G. Y/O JUAN FIGUEROA Y BALVANERA RIVERA SOLIS Y/O BALVANERA R.

FIGUEROA Y/O BALVANEDA RIVERA DE FIGUEROA Y/O BALVANERA RIVERA Y/O BALVANERA RIVERA DE FIGUEROA Y/O BALVANERA R. DE FIGUEROA Y/O BALVANERA RIVERA FIGUEROA Y/O BALVANEDA RIVERA SOLIS, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE HORAS DIA VEINTICINCO AGOSTO AÑO DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 51/10.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCÍA BORBÓN.- RUBRICA.
A2596 7 10

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDEODEGARIO JAVIER CARREON VALDEZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 30 DEL MES DE AGOSTO DEL 2010.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1034/2010.- H. NOGALES, SONORA, MAYO 28 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ENRIQUE CECENA AISPURO.- RUBRICA.
A2597 7 10

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE C. JOSE DE JESÚS NAVARRETE ARAGON CONVÓQUENSE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1209/2010.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA.-RUBRICA.-
A2676 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

AUTO FECHA 22 JUNIO 2010, SEÑALARONSE NUEVAMENTE DIEZ HORAS DIA TREINTA Y UNO AGOSTO DOS MIL DIEZ, PARA JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE



114/2010, JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES GERARD ARTHUR, PROMOVIDO RALPH W. POWERS JR. CONVÓQUENSE ACREEDORES Y PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIR DERECHOS JUICIO.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.-RUBRICA.-
A2677 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JAVIER VERDUGO ESQUER, CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 1970/2009.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.-RUBRICA.-
A2678 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS FLORES LEÓN, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DE 2010 A CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 344/2010.- SECRETARIO CIVIL.-LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE.-RUBRICA.-
A2679 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMER
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 428/10. RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ÁNGEL MARIO CANTÚ RODRÍGUEZ, CONVÓQUENSE HEREDEROS JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL 19 DE AGOSTO DE 2010.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.-RUBRICA.-

A2680 10 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ANTONIO DÍAZ DURAN CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HEREDAR A DEDUCIRLO EN JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ LOCAL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR; EXPEDIENTE 1026/2010.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JULIO 7 DEL 2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN.-RUBRICA.-

A2682 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LLO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA JOSEFINA MORENO RIVERA; CONVÓQUENSE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, ANTE EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1172/10.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-RUBRICA.-

A2684 10 13



AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 2 a 28

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Jorge Alberto Olea Jiménez	2
Farezco I, S. de R.L. de C.V.	
Francisco Javier Galván Acosta(2)	2,3
Nacional Financiera, S.N.C.	3
Banco Nacional de México, S.A.	4
Financiera Premier, S.A. de C.V.	

JUICIOS HIPOTECARIOS

I.n.f.o.n.a.v.i.t.(4)	5,8,11
Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V.	5
Hipotecaria Su Casita, S.A. de C.V.	6
Banco del Bajío, S.A.	
Ge Money Crédito Hipotecario, S.A. de C.V.(5)	7,9,10

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Leonardo Emilio Manzanilla Bernal y otra	11
Promovido por Scrap II, S. de R.L. de C.V.(6)	12 a 14
Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.(8)	12 a 18

JUICIOS ESPECIALES DE DESAHUCIO

Promovido por Nilza González Landazury	19
--	-------	----

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Ramón Eduardo Quiroz Escàrcega	
Promovido por Arturo Rodríguez Guerra	
Promovido por María del Carmen Lòpez	20



AVISOS NOTARIALES

Bienes de Roberto Fèlix Campa	20
Bienes de María Consuelo Patiño Nieblas	
Bienes de Josefina Rosas Rodríguez	
Bienes de Gabriel Lòpez Valencia	
Bienes de Josè Luis Beltràn Camacho	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Antonia Cota Castro	21
Bienes de Josè Ramírez Andrade	
Bienes de Darío Romero Garcia y otra	
Bienes de Belia Silva Salcido	22
Bienes de Josè Ramòn Valdes Romero	
Bienes de Jesùs María Corrales Marmolejo	
Bienes de Josè Duràn Hernández	
Bienes de Dayrany Alicia Lòpez Tineo	
Bienes de Francisco Yèpiz Lòpez	
Bienes de Teresa Rivera Cantu	23
Bienes de María Trinidad Encinas Olea	
Bienes de Porfirio Meza Bàez	
Bienes de Emeterio Valenzuela Cruz y otra	
Bienes de Victoria Miranda Ochoa y/o	
Bienes de Josè Gutiérrez Aldapa	
Bienes de Yolanda Esquer Martínez	
Bienes de Isidro Bautista Estrada	24
Bienes de Carlos Moreno Navarro	
Bienes de Jesús Ruiz Rivas	
Bienes de Ernesto Carranza Enriquez	
Bienes de Hiram Ortega Bobadilla	
Bienes de Martín Barajas Amezcua	



Bienes de Mercedes Curiel Cásarez	25
Bienes de Ana Elvia Mendoza Osuna	
Bienes de Ramón Arvizu Rodríguez	
Bienes de Alicia Barrios Méndez y otro	
Bienes de Guillemina Zazueta López	
Bienes de Rosendo Contreras Martínez	
Bienes de Apolinar Borbón Barreras	26
Bienes de Elvira Morelos Gutiérrez	
Bienes de J. Luz Jiménez Sandoval	
Bienes de Martín García Valdez y otra	
Bienes de José Jesús Castelo Carrasco y otra	
Bienes de María Elena Fierro Barrera y otra	
Bienes de Juan Bautista Araiza García y/o	
Bienes de María Luisa Bustamante Moreno	27
Bienes de Norma Romero Flores	
Bienes de Juan Figueroa Gutiérrez y/o	
Bienes de Edeodegario Javier Carreón Valdez	
Bienes de C. José de Jesús Navarrete Aragón	
Bienes de Gerard Arthur	
Bienes de Javier Verdugo Esquer	28
Bienes de Jesús Flores León	
Bienes de Ángel Mario Cantú Rodríguez	
Bienes de Jesús Antonio Díaz Durán	
Bienes de Josefina Moreno Rivera	





www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Directora General
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556